

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 075**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente de la Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba realizar un Espacio Solemne en Sesión Ordinaria de Pleno, para reconocer al Equipo Rayadas del Monterrey, por su segundo campeonato obtenido en la Liga MX Femenil Apertura 2021.

**SEGUNDO.-** Se solicita atentamente a la Oficialía Mayor de este Congreso, facilitar las acciones necesarias para la realización de dicho evento.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintidós.

PRESIDENTA  
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ  
REYES

DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES  
ORTIZ

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

### **Acuerdo Administrativo Núm. 209**

**Primero.** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y oportuno exhorto al Titular de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para efecto de informar a esta Soberanía, si existe alguna estrategia, plan o programa, para solucionar el grave problema de drenaje sanitario que se encuentra en mal estado y provoca el desborde de aguas negras sobre las casas particulares, calles y avenidas que como consecuencia desata un problema grave en salud de los ciudadanos del área metropolitana.

**Segundo.** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y oportuno exhorto al Titular de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey para efecto de existir algún, plan, estrategia, programa o acción para resolver el problema del drenaje sanitario en mal estado, informe en que consiste y los tiempos estimados para resolverlo.

**Tercero.** La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y oportuno exhorto al Titular de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey para que en caso de no contar con un plan, estrategia, programa u acción para solucionar el problema de drenaje sanitario en mal estado, proceda a realizarlo lo antes posibles e informe a la brevedad en que consiste y los tiempos estimados de solución.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 26 de enero del 2022

Dip. Secretario

Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 210**

**Único.** – La LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, elaboren e integren propuestas a las mesas de trabajo que se llevarán a cabo en materia de adopción.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 26 de enero del 2022

Dip. Secretario

Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz